

MIÉRCOLES, 21 DE ABRIL DE 2021 - BOC NÚM. 75

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2021-3352 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil. Expediente 247/2021.*

Por Resolución de Alcaldía nº 120/2021 de 12 de abril de 2021, conforme al art. 43 y correlativos del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se delega la competencia para recibir el consentimiento matrimonial entre doña Xana Casas Raventos y doña Cristina Encarnación Vicente Rando, el próximo día 24 de abril de 2021, en el concejal don Federico Crespo García-Bárcena.

San Felices de Buelna, 13 de abril de 2021.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2021/3352